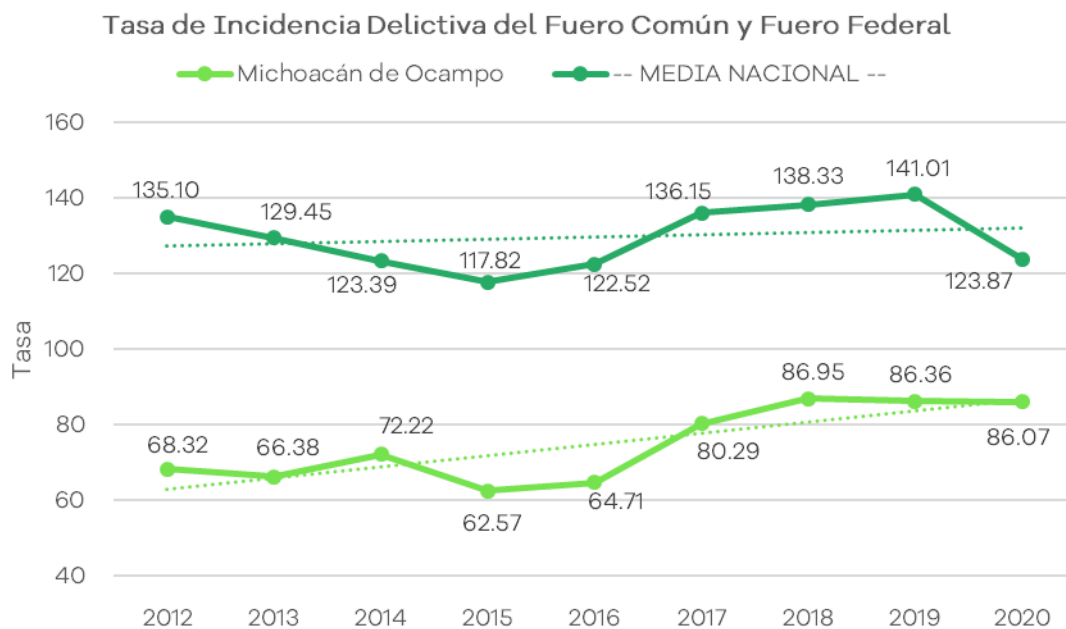


3.d INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN Y FUERO FEDERAL

De acuerdo con el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), y con base en la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el indicador muestra la presunta incidencia de delitos por cada cien mil habitantes, que se encuentran tipificados en los códigos penales o de defensa social de cada estado, atribuyéndoles diferentes penalidades por las autoridades competentes. El fuero común incluye: robo, lesiones, daño en las cosas, fraude, homicidio, violencia familiar, delitos sexuales, abuso de confianza y otros. Mientras que, el fuero federal engloba delitos contra la salud, ambientales, ataque a las vías de comunicación, entre otros.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para Michoacán, la tasa ha tenido una variación porcentual de 25.98 en el periodo 2012-2020, partiendo de la posición 28 del ranking a nivel nacional en 2012, con una tasa de 68.32 presuntos delitos del fuero común y fuero federal por cada cien mil habitantes, y ubicándose en la posición 22 en 2020, con una tasa de 86.07. Se observa una tendencia general al alza en dicha incidencia durante el periodo, advirtiendo el descenso para algunos años; por ejemplo, en el 2015 se presentó la mayor disminución en la presunta ocurrencia de delitos en la entidad.

Asimismo, para el periodo 2015-2020, la tasa de incidencia delictiva registró una variación porcentual de 37.56, pasando de la posición 26 del ranking de entidades con mayor incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2015, con un valor de 62.57 presuntos delitos, a la posición 22 en 2020, con 86.07; destacando la disminución de esta tasa para los últimos dos años, incluyendo precisamente el 2020, situación atribuible a las restricciones en la movilidad, establecidas para la contención de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2.

A nivel nacional, en 2020, las entidades con los mayores niveles de incidencia delictiva del fuero común y fuero federal son: Colima, Querétaro y Baja California, con tasas de 279.41, 214.36 y 213.75 delitos por cada cien mil habitantes, respectivamente. En tanto que, las entidades con las menores tasas son: Campeche, Chiapas y Nayarit, con valores de 21.92, 28.62 y 29.25, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas durante el periodo, ha sido con una tendencia general a la baja, pasando de un valor de 135.10 en 2012, a 123.87 en 2020, lo que representa una variación porcentual de -8.31.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", señala metas específicas, como:

Meta 16.1, Reducir, significativamente, todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16n.1, Impulsar una política de paz y seguridad integral.

TABLA: INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN Y FUERO FEDERAL (HISTÓRICO 2012-2020)

| | 2012 | RK | 2013 | RK | 2014 | RK | 2015 | RK | 2016 | RK | 2017 | RK | 2018 | RK | 2019 | RK | 2020 | RK |
|----------------------------|-------|----|-------|----|-------|----|-------|----|-------|----|-------|----|-------|----|-------|----|-------|----|
| Michoacán de Ocampo | 68.3 | 28 | 66.4 | 28 | 72.2 | 26 | 62.6 | 26 | 64.7 | 27 | 80.3 | 23 | 86.9 | 22 | 86.4 | 23 | 86.1 | 22 |
| MEDIA NACIONAL | 135.1 | | 129.5 | | 123.4 | | 117.8 | | 122.5 | | 136.2 | | 138.3 | | 141.0 | | 123.9 | |